

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS*  
*FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

**BASES LLAMADO A CONCURSO**

**ABOGADO A CONTRATA GRADO 6° EUS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA FISCALÍA REGIONAL DE LA NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas requiere proveer un cargo de profesional grado 6°, a contrata, para desempeñarse como Fiscal Regional en la Región de La Araucanía.

**I.- IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

Vacante	:	1
Contrata	:	Profesional
Grado	:	6°
Profesión	:	Abogado
Renta Bruta	:	
Aproximada	:	-\$ 1.594.252 meses sin bonos
		-\$ 2.512.635 meses con bono trimestral (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)
Unidad de desempeño:	:	Fiscalía Regional de la Novena Región de La Araucanía
Dependiente de:	:	Fiscal Nacional
Lugar de desempeño:	:	Temuco

Objetivos del cargo:

Representar al Fiscal Nacional de Obras Públicas en la Región, velando por la aplicación de las políticas y lineamientos emanados de la Fiscalía Nacional, consistentes en la defensa de los intereses fiscales involucrados en el ámbito de acción del Ministerio de Obras Públicas.

Funciones específicas:

- Otorgar la asesoría jurídica, legal y judicial a la Secretaría Regional Ministerial y a los demás servicios del Ministerio de Obras Públicas en la Región.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que gobiernan las actuaciones de los servicios, funcionarios y autoridades del Ministerio de Obras Públicas en la Región.
- Ejercer la Defensa del Interés Fiscal comprometido en los litigios judiciales contra el MOP, sea directamente cuando se trata de recursos de protección contra autoridades y servicios del MOP o a través del Consejo de Defensa del Estado.
- Tramitar las expropiaciones necesarias para la materialización de las obras públicas. (elaboración y revisión de resoluciones, estudios de título, revisión de convenios de precio, redacción de escrituras, firma en representación del Fisco de la escritura de expropiación, inscripción y pago).

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

- Instruir, sustanciar e informar las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que le encomiende el Fiscal u otra autoridad del Ministerio de Obras Públicas.
- Emitir informes en derecho, acordes con la jurisprudencia de la Contraloría General de la República y la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en las materias vinculadas a los procesos y procedimientos de ejecución de las obras públicas.
- Participar en distintos Comités técnicos y de gestión del Ministerio y otros servicios de la Región.
- Redactar los contratos, escrituras públicas y demás documentos legales que sean solicitados por algún Servicio del Ministerio.
- Actuar como Ministro de fe ante licitaciones públicas.
- Representar a la Fiscalía en distintos actos públicos de la Región.
- Capacitar a funcionarios del MOP en temas jurídicos atinentes al Servicio.
- Dirigir y coordinar las actividades relativas a la administración y ejecución de recursos presupuestarios, humanos y físicos de la Fiscalía Regional.

## **II.- REQUISITOS**

### 2.1 Requisitos Generales:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos generales para el ingreso a la Administración del Estado contenidas en el artículo 12 del DFL N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834. Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afecto a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54, y 56 ambos del DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### 2.2 Requisitos Específicos:

Los postulantes deberán estar en posesión del título de abogado otorgado por la Excma. Corte Suprema

### 2.3 Requisitos Deseables:

Se considerarán además requisitos deseables para el desempeño de la función, los que se señalan a continuación. Se deja expresa constancia que los requisitos señalados constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

### **ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL**

Contar con cursos de post grado o post título en derecho público, derecho administrativo u otros relacionados con el quehacer del MOP.

Capacitación reciente (sobre 50 horas en los últimos 5 años) en temas relacionados con el cargo a proveer:

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

PERFIL DE COMPETENCIAS

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN CONDUCTUAL
Liderazgo situacional	Motiva, dirige y apoya a su equipo permanentemente. Conoce y considera las características de las personas a las cuales dirige. Demuestra flexibilidad en la forma de dirigir a sus subalternos, adaptándose a los requerimientos institucionales.
Manejo Comunicacional	Expresa directa y claramente sus ideas y opiniones. Transmite clara y oportunamente la información necesaria a sus superiores y subordinados. Escucha efectiva y activamente.
Conocimiento del entorno	Conoce e incorpora en cada uno de los análisis organizacionales la misión institucional y los objetivos estratégicos institucionales. Utiliza en su gestión y en los procesos de toma de decisiones, la información acerca de la situación institucional en su conjunto y de ésta en el contexto del sector público y lineamientos gubernamentales. Posee amplio conocimiento de la institución y el rol de cada una de las unidades que la componen.
Formulación de estrategias	Establece cursos de acción que posibiliten la generación de resultados eficientes y eficaces. Efectúa estudios situacionales para la implementación de acciones. Evalúa distintas alternativas y sus efectos, y en consecuencia, establece cursos de acción estratégicos.
Desarrollo de equipos	Incentiva la creatividad e innovación en sus subalternos. Propicia las condiciones para el trabajo en equipo con altos niveles de rendimiento. Estimula el aprendizaje permanente de su equipo, tanto individual como organizacional
Análisis e implementación de políticas públicas	Estudia la forma de implementar acciones en su gestión, vinculadas a determinadas políticas públicas. Interpreta y transmite el espíritu de las políticas públicas relacionadas con la gestión de su unidad e institución, a su equipo de trabajo
Toma de decisiones	Analiza las distintas alternativas de decisiones y su impacto en el contexto institucional y en su equipo de trabajo inmediato. Discrimina el contexto situacional en el cual debe adoptar decisión. Demuestra dominio de las situaciones y flexibilidad en los análisis que debe efectuar
Cumplimiento de compromisos de gestión	Establece objetivos y metas para la unidad organizacional a su cargo. Supervisa y controla la gestión de su unidad a través del diseño de indicadores al efecto. Evalúa el desempeño de sus subalternos según el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos con antelación

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

### **III.- PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

Las bases se encontrarán disponibles para ser descargadas desde la página web del Ministerio de Obras Públicas [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y en la página e la Fiscalía del MOP y en la oficina de partes de la Fiscalía, ubicada en Morandé 59, Piso 4, Oficina OIRS entre el 6 y el 21 de septiembre de 2010, ambas fechas inclusive, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar la ficha de postulación (Anexo 1), adjuntando la siguiente documentación:

- A. Currículo Vitae (de acuerdo a formato único solicitado, disponible en la página web y oficina de partes mencionadas anteriormente. Anexo 2)
- B. Certificado o fotocopia autorizada del título profesional. (Puede enviarse escaneado por correo electrónico). En la etapa final del proceso de evaluación (Etapa IV), se solicitarán los documentos originales.
- C. Certificados o fotocopia autorizada del diploma que acrediten postítulos y/o postgrados (fotocopia o copia escaneada). En la etapa final del proceso de evaluación (Etapa IV), se solicitarán los documentos originales.
- D. Declaración jurada (según formato adjunto Anexo 3) que acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54, y 56 ambos del DFL N°1/19.653

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 6 de septiembre hasta las 17:00 horas del día 21 de septiembre de 2010 y ellos pueden ser enviados vía mail, a la dirección “ [fisc.concurso@mop.gov.cl](mailto:fisc.concurso@mop.gov.cl)” o a la oficina de partes de la Fiscalía, ubicada en Morandé 59, 4° piso, de lunes a jueves entre las 09:00 y 17:00 horas y los días viernes entre las 09:00 y 14:00 horas.

No se aceptarán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, por lo tanto, si son enviados por correo, se debe tomar la precaución de que la recepción de la documentación llegue dentro de este plazo.

Solo se recibirán postulaciones que adjunten los formatos de los anexos 1 al 3. No se aceptarán otros formatos.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este concurso.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP**

**IV.- PROCESO DE SELECCIÓN**

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada factor cuál es el puntaje mínimo de aprobación, que determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas que se presentan en la tabla siguiente:

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	PTJE. MAXIMO POR SUBFACTOR	PORCENTAJE	PTJE. MAXIMO POR FACTOR	PTJE. MINIMO APROBACION ETAPA
I. Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, y experiencia laboral	Estudios, cursos de formación educacional y capacitación	Título Profesional de Abogado	15	25%	25	40
		Estudios de post título o post grado	7			
		Capacitación	3			
	Experiencia laboral	Experiencia laboral en la administración pública	15	25%	25	
		Experiencia laboral general	10			
II.- Evaluación de competencias técnicas	Competencias técnicas	Evaluación técnica	20	20%	20	10
III. Evaluación Psicolaboral		Competencias conductuales	Evaluación Psicolaboral	15	15%	15
IV.- Entrevista personal	Entrevista de valoración global	Presencia de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el cargo	15	15%	15	10
TOTAL			100	100%	100	70

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP**

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

**Etapas I: evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral.**

- a. Factor estudios, cursos de formación educacional y capacitación. Se compone de los siguientes subfactores:

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Título profesional	Título profesional de Abogado	15
	Sin título	0

Se verificará que el candidato esté en posesión del título profesional de Abogado.

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios de post título o post grado	Curso de post grado relacionado con el cargo (magíster o doctorado)	5
	Curso de post título relacionado con el cargo (diplomados)	2
	No tiene estudios de post grado o post título o no están relacionados con el cargo	0

Se evaluarán los cursos de post título y post grado que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Los grados académicos se valorarán según el puntaje indicado. Si hay un candidato que posea título de post grado y también de post título, se sumarán ambos puntajes, siendo por lo tanto, el máximo puntaje de este subfactor, 7 puntos.

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Capacitación	Poseer 50 horas o más de capacitación en los últimos 5 años relacionadas con el cargo	3
	Poseer menos de 50 horas de capacitación o tener horas de capacitación no relacionadas con el cargo.	0

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas entre los años 2005 y 2010.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP**

b. Factor experiencia laboral. Se compone de los siguientes subfactores:

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia laboral en la Administración Pública	Poseer experiencia laboral de 10 años o más en el sector público.	15
	Poseer experiencia laboral entre 5 y 10 años en el sector público	10
	Poseer experiencia laboral inferior a 5 años en el sector público.	5

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia laboral general	Poseer experiencia laboral de 7 años o más en áreas relacionadas con el cargo	10
	Poseer experiencia laboral de menos de 7 años en áreas relacionadas con el cargo	5
	Poseer experiencia laboral no relacionada con el cargo	0

Estos requisitos son mutuamente excluyentes, en cada subfactor se podrá obtener sólo uno de los puntajes señalados, en función de los años de experiencia.

El Puntaje mínimo de aprobación de la Etapa I es de 40 puntos.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la etapa I, pasarán a la etapa II, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículo.

**Etapa II: evaluación de competencias técnicas.**

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Evaluación técnica	Evaluación técnica con nota superior o igual a 75	20
	Evaluación técnica con nota entre 50 y 75 puntos.	10
	Evaluación técnica con nota 50 o inferior	0

Consiste en la aplicación de una prueba de conocimientos técnicos requeridos para el desempeño de cada cargo, de acuerdo a lo señalado en los requisitos deseables. El instrumento de evaluación será administrado por el Servicio.

La Evaluación técnica se realizará entre el 29 de septiembre y el 5 de octubre de 2010

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP**

El Puntaje mínimo de aprobación de la Etapa II es de 10 puntos.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa II, pasarán a la etapa III, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículum

**Etapa III: evaluación psicolaboral.**

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Evaluación Psicolaboral	La evaluación de competencias lo define como recomendable para el cargo	20
	La evaluación de competencias lo define como recomendable con reservas para el cargo	10
	La evaluación de competencias lo define como no recomendable para el cargo	0

Consiste en la aplicación de instrumentos de evaluación psicológicos que se utilizan para detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo, señaladas en los requisitos adicionales. En este caso los puntajes son excluyentes, en función del resultado que los candidatos obtengan en dicha evaluación. Los instrumentos de evaluación serán administrados por la Subdirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Obras Públicas o por una empresa externa.

La evaluación psicolaboral se realizará entre los días 6 y 13 de octubre de 2010.

El Puntaje mínimo de aprobación de la Etapa III es de 10 puntos.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa III, pasarán a la etapa IV, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículum.

**Etapa IV: Entrevista personal.**

SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Presencia de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el cargo	Candidato idóneo para la provisión del cargo	15
	Candidato adecuado para la provisión del cargo	10
	Candidato no adecuado para la provisión del cargo	0

Consiste en la aplicación de una o más entrevistas, efectuada(s) por el Comité de Selección (o parte de él) a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. El Comité se reserva el derecho de solicitar asesoría técnica a quien estime conveniente para el desarrollo de las entrevistas.



*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

La entrevista pretende identificar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el cargo definidas en los requisitos definidos para el cargo. En este caso los puntajes son excluyentes, en función del resultado que los candidatos obtengan en la entrevista.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre los días 14 y 20 de octubre de 2010. El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono.

#### **V. PUNTAJE POSTULANTE IDÓNEO**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada una de las etapas. Los puntajes finales se calcularán sólo respecto de aquellos postulantes que hubieren obtenido además los puntajes mínimos que cada etapa requiere.

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá reunir un puntaje igual o superior a 70 puntos, correspondiente a la suma del puntaje obtenido en cada Etapa del proceso. El postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de concurso.

#### **VI. PROPUESTA DE NÓMINA**

Como resultado del concurso, se confeccionará una nómina de a lo más tres nombres, con aquellos candidatos que hubieran obtenido los más altos puntajes.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será el siguiente:

- Primero el mayor puntaje obtenido en la Etapa II;
- Segundo el mayor puntaje obtenido en la Etapa III; y
- Tercero el mayor puntaje obtenido en la Etapa I

La nómina será propuesta al Fiscal Nacional, quien seleccionará a una de las personas propuestas. El Fiscal Nacional puede llamar a entrevista a los postulantes seleccionados si lo estima necesario.

#### **VII. FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL CONCURSO**

El concurso se resolverá a más tardar el día 22 de octubre de 2010, sin perjuicio de las modificaciones de plazos que por fuerza mayor pueda aplicar el Jefe de Servicio.

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

**ANEXO 1  
FICHA DE POSTULACION**

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil		Otros Teléfonos Contacto

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha: \_\_\_\_\_

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

**ANEXO 2  
CURRICULO VITAE RESUMIDO**

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el postulante debe adjuntar además su Currículo Vitae extendido).

**IDENTIFICACION DEL POSTULANTE**

Apellido Paterno	Apellido Materno
Teléfono Particular	Teléfono Móvil
Correo Electrónico Autorizado	

**1.- TITULO (S) PROFESIONAL (ES) Y/O GRADO (S)**

\* Completar solo si corresponde, indicando solo aquellos con certificados.

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRSO (mm,aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	DURACION DE LA CARRERA (indicar en números de semestres o trimestres)

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO( mm,aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	DURACION DE LA CARRERA (indicar en números de semestres o trimestres)

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP**

**2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS**

\* (Indicar solo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados).

NOMBRE POSTITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)

NOMBRE POSTITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm,aaaa)

**3.- ULTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO**

(Sólo cuando corresponda).

CARGO			
INSTITUCION/EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACION DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP**

**5.- TRAYECTORIA LABORAL**

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCION/EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÀREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACION DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCION/EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O ÀREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACION DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA DE OBRAS PÚBLICAS- MOP*

**ANEXO 3  
DECLARACION JURADA SIMPLE**

Nombres	Apellidos
RUN	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, vale decir:
  - i. No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con este organismo de la Administración Pública.
  - ii. No tener litigios pendientes con esta institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con éste organismo de la Administración a cuyo ingreso postulo.
  - iii. No tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulo, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
  - iv. No desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para Constancia

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Fecha: \_\_\_\_\_